

15-11-17

DECRETO No. 910
(15 NOV 2017)

Por medio del cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento, para la vigencia fiscal de 2017

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las consignadas Decreto 111 de 1996, Ley 819 de 2003 y Orgánico de Presupuesto Departamental, expedido mediante Ordenanza No. 016 de 2008 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante ordenanza No. 022 de Noviembre 7 de 2017, la Asamblea del Departamento aprobó la adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2017.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al Presupuesto de Ingresos de la vigencia fiscal 2017, la suma de MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON 60/100 (\$1.694.183.869,60), de acuerdo al siguiente detalle:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	INGRESO PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL	1.694.183.869.60
11	RECURSOS PROPIOS DEL DEPARTAMENTO	1.694.183.869.60
113	RECURSOS DE CAPITAL	1.694.183.869.60
1137	Fondo de Contingencias	1.694.183.869.60

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese al Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal 2017, la suma de MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON 60/100 (\$1.694.183.869,60), de acuerdo al siguiente detalle:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2	GASTOS PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL	1.694.183.869.60
21	RECURSOS PROPIOS DEL DEPARTAMENTO	1.694.183.869.60
214	INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO CON RECURSOS PROPIOS	1.694.183.869.60
2146	GOBERNABILIDAD	1.694.183.869.60
21462	DESARROLLO INSTITUCIONAL	1.694.183.869.60
214623	FINANZAS SANAS	1.694.183.869.60
21462303	Saneamiento Fiscal - Fondo de Contingencias	1.694.183.869.60

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en San Juan de Pasto, 15 NOV 2017


CAMILO ROMERO GALEANO
Gobernador de Nariño

Proyectó: Cristhian Aguilar Rendón
Subsecretario de Presupuesto

Revisó: Ernesto Fernando Narváez
Secretario de Hacienda